

NOTIFICACIÓN

1° Juzgado de Letras San Carlos, en causa **Rol C-928-2023**, caratulado “HERNÁNDEZ/MÉNDEZ”, en materia de Oposición regularización posesión D.L. 2.695, por resolución de fecha 29/05/2026, notifíquese la resolución que recibe la causa a prueba de fecha 20 de abril de 2026, mediante tres avisos a publicarse en el diario electrónico Extracto Legal. **Se Notifica a doña MARIA DELFINA MÉNDEZ CONCHA, RUN 4.219.463-8**, de la resolución de fecha 20/04/2026, que recibe la causa a prueba: “San Carlos, veinte de abril de dos mil veintiséis. **VISTO:** Se recibe la causa a prueba por el término legal, y se fijan como hechos a probar los siguientes: 1.- Efectividad de ser los oponentes poseedores inscritos del retazo de terreno que se pretende regularizar. 2.- Efectividad de haber estado la demandada en posesión del retazo que pretende regularizar. Circunstancias de hecho que lo acreditan. – 3.- Efectividad que la demandada cumple con las exigencias que hacen procedente la regularización de la posesión del inmueble que solicitó administrativamente. Para la testimonial que se desee rendir, se fijan los dos últimos días del probatorio, a las 11:00 horas, excepto día sábado. Notifíquese por cédula. - Resolvió doña Claudia Andrea Vergara Pérez, Juez Titular del Juzgado de Letras de San Carlos. En San Carlos, a veinte de abril dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.”



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: JHRECMWLPBP